



**COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL PROCESO**
ELECCIÓN 2019

----- **CÉDULA DE PUBLICACIÓN** -----

Siendo las 19:00 horas del día 31 de julio de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en el estado de Michoacán, la **ADENDA A LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO A LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE PURÉPERO, MICHOACÁN**, identificada bajo el ACUERDO COP/017/2019.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. -----

Gabriela Guzmán García, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional del Estado de Michoacán.-----

----- DOY FE.

707-02
GABRIELA GUZMÁN GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA



**COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL PROCESO**
ELECCIÓN 2019

La Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en el Estado de Michoacán, para la celebración de Asambleas Municipales y Estatales para la renovación de los Comités Directivos Municipales y Elección de propuestas para integrar el Consejo Estatal y Consejo Nacional, en su sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2019, aprobó por Unanimidad el siguiente:

ACUERDO No. COP/17/2019.

ADENDA POR LA CUAL SE SUSTITUYE AL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA Y UN INTEGRANTE DE LA PLANILLA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE PUREPERO, MICHOACÁN.

RESULTANDO.

I.- Con fecha 24 de mayo de 2019, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Michoacán, aprobó la Convocatoria a Asamblea Estatal, a celebrarse el día ocho de septiembre del año 2019, entre otros asuntos, llevar a cabo la elección del Consejo Estatal y elección de Consejeros Nacionales, ambos para el período 2019-2022, aprobando en la misma los lineamientos para la Integración y desarrollo de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Michoacán.

II.- La referida Convocatoria y sus Lineamientos, fueron aprobadas, mediante providencias del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en fecha 12 de junio del año dos mil diecinueve, lo que consta en oficio SG/57-29/2019.

III.- El 14 de junio de 2019, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Michoacán, celebró sesión ordinaria en la que eligió a la Comisión Organizadora del Proceso que se encuentra conformada por los siguientes militantes:

Alan González Guzmán	Presidente
Matilde Rodríguez García	Integrante
Guadalupe Cortés Guzmán	Integrante
José Martín Ramos Ruiz	Integrante
Juan Rafael Castelazo Mendoza	Integrante

707-011



**COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL PROCESO**
ELECCIÓN 2019

IV. En fecha 14 de junio de 2019, se instaló la Comisión Organizadora para el Proceso en el estado de Michoacán.

CONSIDERANDOS

1.- En fecha 04 de julio de 2019, fueron publicados en estrados físicos y electrónicos las Convocatorias a las Asambleas Municipales de Purépero, Morelos, Tuxpan, Senguio, Queréndaro, Peribán, Tocumbo, Zinapécuaro, Coalcomán y Huaniqueo, todos del Estado de Michoacán.

2.- Que de los términos y plazos establecidos en los numerales, 21 y 22 del capítulo VI de las normas complementarias a la convocatoria se desprende que los Comités Directivos Municipales, contaron con hasta 48 horas para remitir a esta Comisión la totalidad de los expedientes que cumplieron con los requisitos establecidos para su registro; término que feneció a las 18:59 del día 16 de julio de 2019 y que a partir de las 19:00 horas de día 16 de julio y hasta las 18:59 horas del día 18 de julio del presente año, esta Comisión Organizadora del Proceso, contó con el término establecido para sesionar los expedientes remitidos.

3.- Con fecha 19 de julio de 2019, fue aprobada la planilla encabezada por el C. Omar Martínez Vega para contender dentro de la asamblea municipal de Purépero, para renovar el Comité Directivo Municipal del PAN, lo cual fue publicado en estrados físicos y electrónicos del Partido.

4.- El día 29 de julio de 2019, se presentó ante el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, el escrito signado por el C. Omar Martínez Vega, por el cual hacia expresa su renuncia irrevocable a la contienda municipal en busca de ser el Presidente del Comité Directivo Municipal de Purépero, misma que fue notificada al Comité Municipal correspondiente.

5.- En aras de mantener el derecho humano de ser votado de los integrantes de la planilla hasta hoy día a contender dentro de la renovación del Comité Directivo Municipal, es que aplica el artículo 26 de las normas complementarias para la celebración de las asambleas, por lo que se solicita al CDM de a conocer que es posible el sustituir al otrora candidato a Presidente del Comité Directivo Municipal del PAN en Purépero.

6.- El mismo 29 de julio de 2019, se presentó ante el Comité Directivo Municipal de Purépero la solicitud del C. Marco Antonio Manríquez Vega mediante la que pide sea registrado como sustituto al cargo de Presidente del Comité Directivo Municipal, por lo

707-0000



**COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL PROCESO**
ELECCIÓN 2019

que una vez presentada la documentación necesaria, el CDM de Purépero dio el trámite correspondiente a su solicitud, remitiéndola a la Comisión Organizadora del Proceso para que se analice la procedencia del mismo.

7.- Con el fin de cumplir con el mínimo de integrantes en la planilla del Comité Directivo Municipal del PAN en Purépero, se tiene por recibida la documentación del C. José Roberto Vega Martínez, quien sustituye al C. Marco Antonio Manríquez Vega, documentación que una vez revisada y avalada por el CDM de Purépero, fue remitida a esta Comisión Organizadora del Proceso en Michoacán, para su revisión y aprobación en caso del registro.

DERECHO

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en el numeral 10, 18, 21 y 26 de las Normas complementarias a la Convocatoria, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que una vez verificado el contenido de la totalidad de los documentos presentados por el C. Marco Antonio Manríquez Vega, se tiene por procedente el registro y en consecuencia, por aprobada la sustitución de candidato a Presidente del Comité Directivo Municipal del PAN en Purépero, así como del C. José Roberto Vega Martínez como quinto integrante de planilla, por lo que el registro de la misma, queda de la siguiente manera:

PURÉPERO

**Propuesta Planilla 1: Presidencia e integrantes del Comité Directivo
Municipal**

#	CARGO	NOMBRE COMPLETO
1	PRESIDENTE	Marco Antonio Manríquez Vega
2	INTEGRANTE 1	Rosa Martínez Ortega
3	INTEGRANTE 2	Antonio Manríquez Rodríguez
4	INTEGRANTE 3	Maria Luisa Vega Martínez
5	INTEGRANTE 4	Julieta Martínez Martínez
6	INTEGRANTE 5	José Roberto Vega Martínez

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo por medio de estrados físicos de los Comités Directivos Municipales y del Comité Directivo Estatal; así como en los estrados

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



**COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL PROCESO**
ELECCIÓN 2019

electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en el estado de Michoacán.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de Fortalecimiento Interno del Comité Ejecutivo Nacional.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión Permanente Nacional y a la Comisión Permanente Estatal.

Así lo resolvió, por unanimidad de votos, la Comisión Organizadora del Proceso en su sesión extraordinaria del día 31 de julio de 2019.

P.J. ALAN GONZÁLEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

L.C. MATILDE RODRÍGUEZ GARCÍA
COMISIONADA

LIC. GUADALUPE CORTÉS GUZMÁN
COMISIONADA

LIC. JUAN RAFAEL CASTELAZO MENDOZA
COMISIONADO

MTRO. JOSÉ MARTÍN RAMOS RUIZ
COMISIONADO

707-03

C. GABRIELA GUZMÁN GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA